

# Diario de Burgos

Año XLVIII. Núm. 19.695.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015.

Martes 21 de Junio de 1938.

II Año Triunfal.

## Se ha capturado una compañía de ametralladoras con todo su material

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día 20 de Junio de 1938.

En el sector de Teruel se han efectuado rectificaciones a vanguardia de nuestras líneas.

En el Castillo de Villamalefa se han tomado al enemigo todas las posiciones que dominan dicho pueblo, consiguiéndose 29 prisioneros.

En la región costera de Castellón, se ha avanzado nuestra línea sobre el río Seco, haciendo cien prisioneros y cogiendo material diverso, entre el que se encuentran dos camiones cargados de propaganda y siete ametralladoras.

En los sectores de Peñarroja y Graria de Torrehermosa, han continuado el avance de nuestras tropas, ocupándose Cuchillar de la Sierra, Sierra Pinos y Peña Rosa, y proseguían las operaciones a la hora de cerrar el Partido.

Las bajas ocasionadas al enemigo han sido muy numerosas y entre los muchos prisioneros capturados figura una compañía entera de ametralladoras compuesta de 110 hombres con doce máquinas.

## Actividad de la aviación

Nuestra aviación ha cooperado eficazmente con las tropas, ametrallando al enemigo en sus trincheras y reservas.

En su intensa y continua acción sobre objetivos militares de retaguardia, tanto en el día de hoy como en el de ayer y anteayer, se han bombardeado los aeródromos de Prat de Llobregat y Sabadell, pueblos de Gandia, Denia, Valencia y Barcelona, produciendo en este último un intenso incendio; carretera y ferrocarril de Sagunto a Valencia, estación de Puig y fábrica de Puzol.

Salamanca 20 de Junio de 1938.—II AÑO TRIUNFAL.

De orden de S. E. el general jefe de E. M.

FRANCISCO MARTÍN MORENO.

## Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

### Comisión Inspectoría provincial de Burgos

Esta Comisión Inspectoría ha efectuado, utilizando cuantos medios de difusión, tuvo a su alcance, diversos llamamientos a las empresas y particulares dadores de trabajo, que si en el plazo improrrogable de cinco días—contados a partir del martes día 21—, no han confeccionado, en forma conveniente, y remitido a esta Inspectoría provincial los correspondientes censos de destino, se verá el citado organismo en la penosa necesidad de proponer a la Superioridad el oportuno castigo a su desidia culpable, con la aplicación de las sanciones reglamentarias.

No obstante, algunos de los obligados, ciertamente una exigüa minoría han hecho caso omiso de nuestros requerimientos, dejando incumplidos sus deberes a este respecto y, dando, por consiguiente, prueba inequívoca de falta de patriotismo y de tibieza, con adhesión al glorioso Movimiento Salvador, al manifestarse dentro de su diferencia hacia aquellos de nuestros combatientes que, de manera heroica y abnegada, perdieron en el campo de batalla y en defensa de los eternos principios inspiradores del presente Cruzada, su integridad física o experimentaron menoscabo en sus facultades de trabajo.

En atención a lo expuesto, y considerando bastante el lapso transcurrido desde la publicación en el B. O. del Estado del Reglamento del benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, y harto suficiente la difusión que de sus preceptos obligatorios se ha realizado, esta Comisión Inspectoría advierte a los señores gerentes o gestores de empresas,

NOTA ADICIONAL: Esta Comisión, con objeto de facilitar la perfecta formación de los censos, ofrece de nuevo (en nota publicada recientemente ya lo hizo) su colaboración a los interesados que lo soliciten en todo lo que se refiere a orientarles en su labor confeccionadora y en la resolución de las dudas que puedan presentarseles.

En virtud de lo que antetodo muestra una vez más, que tiene encuestas sus oficinas en el antiguo Palacio de Justicia, hoy también Ministerio de Hacienda, Avenida del Generalísimo Franco, número 23, segunda planta, y que las horas dedicadas al público son las de diez y media a doce de la mañana y las de cinco a siete por la tarde.

Por último, manifiesta la Comisión de mi presidencia, que la confección de los censos y la subsiguiente remisión deberá realizarse por duplicado.

Burgos 20 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El presidente de la Comisión

### Auxilio a poblaciones liberadas

## Salida de la primera expedición de víveres para Castellón

A las cinco de la tarde del día de ayer, salió de Burgos la primera expedición de víveres que AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS en via a Castellón de la Plana.

La salida de la expedición fué presenciada por el señor gobernador civil, el señor alcalde de la ciudad, la Comisión de "Auxilio a Poblaciones Liberadas" y por numeroso público.

Los víveres que se envían son los siguientes: 6.000 kilos de harina, 1.500 kilos de azúcar, 25 cajas de leche condensada SAM y el resto hasta completar las diez toneladas, chorizos, tocino, chocolate y queso.

Los camiones que hacen el transporte son del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos y van engalanados con las banderas de España y de Falange Española Tradicionalista; llevando a los costados el siguiente letrero: MINISTERIO DEL INTERIOR, AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS — BURGOS A SU HERMANA CASTELLÓN.

Para hacer entrega del donativo hoy han salido para Castellón el señor alcalde don Manuel de la Cuesta, que lleva la representación de la ciudad y la personal del señor gobernador civil, el concejal señor Remacha, un representante de la Delegación Provincial de "Auxilio Social" y los señores don Odorico Mata y don Jesús Zapatero por la comisión de "Auxilio a Poblaciones Liberadas".

Burgos, 21 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El secretario de la Junta Provincial de Abastos

PATATAS NUEVAS

Se recuerda al público que ya están a la venta las patatas nuevas en los mercados, comercios de hortalizas y tiendas de comestibles de esta capital y que los precios de tasa para el público son:

BLANCAS ..... 0'50 Pts. Kilo.

COLORADAS ..... 0'55 id. id.

Cualquier infracción a los precios indicados deberá comunicarse inmediatamente a esta Junta.

Burgos 21 de Junio de 1938.—II Año Triunfal.—El secretario de la Junta.

## Un importante decreto del Ministerio de Agricultura

### Se declara libre el cultivo del trigo para el próximo año y se fijan los precios de dicho cereal

Por el ministerio de Agricultura, se ha dictado el siguiente decreto:

Persistiendo en el propósito fundamental que inspiró el Decreto-Ley de Ordenación Triguera, primera conquista económica de la doctrina nacional-sindicalista, y para dar cumplimiento a su artículo 11, se fijan por el presente decreto los precios base que han de regir para el trigo durante el próximo año agrícola. En ellos se establece una pequeña elevación sobre los que han regulado el mercado en el pasado año, confirmando la tendencia revolucionaria que debe proseguirse sin desmayo hasta lograr que, en un período de estabilidad política-económica, el índice de precios agrícolas supere al general, como es lógico en un país de economía predominantemente agrícola.

Siendo, sin embargo, base de la política actual del Gobierno la de impedir cualquier elevación en el precio de los artículos de consumo, precisa llegar a aquél resultado, manteniendo inalterables para este año los de la harina y el pan.

Al mismo tiempo, se acomete gran escala la empresa de distribuir semilla selecta, de mayor productividad y mejor calidad, con lo que se conseguirá disminuir rápidamente el precio de costa de producción, contribuyendo eficazmente al mejoramiento del nivel de vida en el campo.

Por tanto, a propuesta del ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de ministros,

#### Dispongo:

Artículo 1.º—En el próximo año agrícola, se declara libre el cultivo del trigo.

Artículo 2.º—Para la campaña de cosecha de trigo, que termina el 20 de Junio del año próximo, se considera como de calidad tipo para establecer el tipo-base o inicial de tasa, el trigo canela (Atévalo), y semblando similares, con un peso por hectólico de 75 kilogramos y un máximo de impurezas del 3 por 100. Dicho precio se entiende para mercancía puesta sobre almacén del Servicio Nacional del Trigo en Valladolid.

Artículo 3.º—Los jefes comerciales del Servicio Nacional del Trigo, podrán rechazar las partidas de trigo que tengan más de 6 por 100 de impurezas.

Legalmente se podrán rechazar aquellos trigos que por sus condiciones sean impropios para la molturación.

Los trigos enfermos, o defectuosos, sólo podrán ser adquiridos por el Servicio Nacional del Trigo, quien señalará su aplicación o destino, de acuerdo con las normas que se dicten por el Ministerio de Agricultura, a propuesta del delegado nacional del citado Servicio.

Cuando surjan diferencias entre los vendedores y los jefes de almacén, sobre la clasificación de los trigos, será disuelta la discrepancia por el ingeniero jefe de la Sección Agronómica que corresponda.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada dentro del plazo máximo de diez días hábiles ante el Instituto de Cerealicultura, cuya fallo será inapelable.

Artículo 4.º—Los precios del trigo tipo, base de tasa para las adquisiciones a los tenedores, serán los siguientes:

#### Precio por quintales métricos.

Meses de Julio y Agosto, 50 pesetas.

Mes de Septiembre, 50,70.

Mes de Octubre, 51,40.

Mes de Noviembre, 52,00.

Mes de Diciembre, 52,60.

Mes de Enero, 53,10.

Mes de Febrero, 53,60.

Mes de Marzo, 54,00.

Mes de Abril, 54,40.

Mes de Mayo, 54,70.

Mes de Junio, 55,00.

Las demás clases comerciales de trigo, a partir de la fase inicial, sufrirán idénticamente en sus precios de compra a tenderos, los mismos aumentos mensuales.

A partir del primero de Julio próximo, el Servicio Nacional del Trigo, venderá a los fabricantes de harinas que supongan al Servicio Nacional los trigos a los precios que resulten de incrementar en cuatro pesetas sus iniciales de tasa.

Dichos precios se sobreentienden por quintal métrico y para mercancía sana, seca, limpia, sin envase y en almacén.

Los trigos cuyas impurezas sean inferiores al 2 por 100, tendrán un aumento en sus precios de cincuenta céntimos por quintal métrico, que se elevará a una peseta cuando dichas impurezas no lleguen al uno por ciento.

Artículo 5.º—De acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto del Decreto-Ley de 23 de Agosto de 1937, el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para deducir el uno por ciento de sus adquisiciones de trigo.

Artículo 6.º—Para la compra de trigos por el Servicio Nacional del Trigo, se guardará un turno de preferencia

según lo establecido en el artículo 14 del decreto-ley de 23 de Agosto de 1937.

Artículo 7.º—El pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 8.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 9.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 10.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 11.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 12.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 13.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 14.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 15.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 16.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 17.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 18.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 19.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 20.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 21.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 22.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 23.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 24.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 25.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 26.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 27.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 28.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 29.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 30.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 31.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 32.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 33.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 34.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 35.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 36.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 37.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 38.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 39.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 40.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 41.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 42.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 43.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 44.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 45.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 46.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 47.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 48.º—Para el pago de las adquisiciones a los productores.

Artículo 49.º



## Noticias locales

En un escaparate de un comercio céntrico de esta ciudad han quedado expuestas dos banderas de la 104 brigada mixta y del 20 batallón de voluntarios cogidas al enemigo en Villareal por uno de los batallones de San Marcelo que operan por aquellos sectores a las órdenes del general Aranda.

Ante dicho escaparate ha desfilado gran cantidad de público.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

## Mercado de Abastos

### PRECIO DEL PESCADO EN EL DIA DE HOY

Besugo, de 1,40 a 2,50 pesetas kilo. Sardinas, de 0,80 a 1,40. Merluza, de 3,00 a 4,50. Pescadilla, de 2,50 a 3,50. Platitas, de 2,00 a 3,00. Gambas, de 5,00 a 6,00. Bonito, de 3,20 a 4,00. Congrio, de 2,00 a 3,50. Salmónetes, de 3,00 a 4,50. Chicharrones, de 0,50 a 0,90. Rabe, de 2,50 a 3,00. Langosta, de 10 a 12. Cigalas, a 5. Rodaballo, a 2,50. Lubina, a 5. Mere, a 5. Lenguita, a 6,00. Abadejo, a 3,00. Langostinos, a 14. Salmonín, a 18,00. La cantidad de pescado vendida en el día de hoy ha sido la de 4.689 kilos.

### Comedor ARAGÓN

Cubierta: tres platos, pan, vino y postre. Precio: 3'50 pesetas. Abonos desde 2'60 pesetas.

Avelianos, núm. 7 — Teléfono 1245

### Pérdida

El dia 10 se extravió cartera con dinero y documentos importantes en la calle Vitoria Burgos.

Recompensará espléndidamente su devolución a Fonda Oregón, Salvatierra (Alava) y teléfono, 16.280. San Sebastián.

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Burgos

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por el concepto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, que el período voluntario para presentación de la patente correspondiente al segundo semestre del año en curso, será del primero al 15 del próximo mes de Julio, ambos inclusive, a excepción de los comprendidos en el artículo 1º del decreto número 154, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de Enero del año 1937 por lo que respecta a los vehículos comprendidos en las listas B.C. Advertiéndoles que de acuerdo con el recargo del 20 por ciento no se reducirá al 10 por ciento si lo realizasen durante los diez días siguientes a la terminación del período voluntario.

Burgos 21 de Junio de 1938.—II Año Trienal.—El presidente.

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una de 100 pesetas al dueño de unos perros que en un local de la calle de Santa Agueda molestan por las noches al vecindario; otra de 20 pesetas al dueño de un perro por tenerle abandonado por la vía pública; otra de 15, a una muchacha, por hacer aguas mayores en un portal de la calle de la Calera; otra de 10 a un chico, por bañarse en el río Arlanzón, sitio prohibido, y otra de 5 a un individuo, por hacer aguas menores en la vía pública.

En la oficina de la guardia municipal y a disposición de quien acredite ser su dueño, se halla depositado un reloj, encontrado hace varios días por el sanitario Manuel Vicente Cirac.

**Certificados Penales para licencia causa uso armas, carné chófer, pasaportes, Agencia R. G. Alfa, Pl. Mayor, 10, 1º**

Se ruega a don Deogracias Antón, don Aureliano Ruiz y la esposa de éste, doña Claudia Antón, se pasen por la oficina de la Guardia municipal, para enterárselas de un asunto que les interesa.

Por la Alcaldía de esta capital han sido impuestas en el día de hoy las siguientes multas: una

# Diario de Burgos

PERIÓDICO DE BURGOS  
CONCENTRADO

PRECIO DE SUSCRICIÓN  
La Burgos: 550 pesetas al año  
FUERA DE LA CAPITAL  
Primer semestre, 10; segundo, 18; año, 36.  
Extranjero: Un año, 60 pesetas

Número suelto  
15  
cintimos.

El impuesto del timbre de los documentos relativos al subsidio a las familias de combatientes

## Comisión local de subsidio al combatiente

Se advierte a todas aquellas personas que en la actualidad vienen cobrando el Subsidio, que se hallen comprendidos en la siguiente orden:

Itmo. Sr.: Con objeto de regular la efectividad de la exención del impuesto del Timbre, de los documentos relativos al subsidio a las familias de los combatientes, este Ministerio, al día 20 de Mayo próximo pasado, la Oficina, inmediatamente, para traerles la responsabilidad en que incurren en otro caso, si de las investigaciones que efectúa esta Comisión se comprueba hallarse comprendidos en el artículo primero del Reglamento de 30 de Abril del corriente año, para aplicación del decreto reorganizando el subsidio a las familias de los combatientes, estarán exentas del impuesto del Timbre, aun cuando no concuerren las circunstancias exigidas al efecto en el decreto de 21 de Junio de 1937.

Segundo. Las certificaciones del Registro Civil y del Catastro, amillanamiento y matrícula de la contribución industrial a que respectivamente se refieren los apartados segundo y cuarto del artículo primero del Reglamento antes citado, estarán asimismo exentas del impuesto del Timbre, siempre que en dichas certificaciones se haga constar, de modo expreso, por el funcionario que las expida, que únicamente surtirán efecto para justificar el derecho alrecio del subsidio a las familias de los combatientes.

Las certificaciones que no se expedían en la forma que queda establecida, deberán reintegrarse con el timbre que corresponda, así como también aquéllas en que se cumpla el mencionado requisito, si se presentan a otros efectos distintos del anteriormente señalado en Centros y Oficinas que no sean los encargados de la aplicación de las disposiciones sobre el subsidio al combatiente, siendo en ambos casos de estricta observancia el artículo 219 de la Ley del Timbre vigente, conforme al cual no será admitido por las autoridades tribunales, oficinas públicas, Sociedades y particulares documento alguno que carezca del timbre correspondiente, bajo la responsabilidad de la multa que proceda.

Tercero. Gozarán también de la exención del citado impuesto, las certificaciones que expidan las Comisiones provinciales y locales del subsidio.

Dios guarda a V. I. muchos años.

Burgos 29 de Junio de 1938. — II Año Trienal — El jefe.

**Conservas pescado**  
**Grandes existencias**  
**MANTEROLA**  
**GUITARIA (Guipúzcoa)**

## Notas de la Alcaldía

En paseos y alamedas unos mozos se dedicaban con tirabeque a cazar pájaros, rompiendo también bombillas, farolas del alumbrado público y hasta los cristales de las casas lindantes con jardines y arbolado.

Las Ordenanzas Municipales castigan tales hechos y la Alcaldía ha exhortado al celo de los dependientes de su autoridad para que impriman y denuncien en su caso tales desatinos;

se advierte por única vez que incluso la tenencia de tal medio de destrucción será castigada con la multa de diez pesetas, sanción de la que se hará responsable al padre o familiares del denunciado.

Se reclama el auxilio ciudadano para evitar la repetición de lo advertido que dan muy mala idea, caso de tolerancia de la cultura de un pueblo.

## CHATARRA

Guarda todos los objetos inútiles que tengas de cobre, bronce, latón, aluminio, zinc, plomo y hierros de foda clase que la Chatarra los recogerá

## INFORMACIÓN DE ÚLTIMA HORA

### Gran interés por la reunión del Subcomité de No Intervención en Londres

#### EL ENCUENTRO LUIS-SCHEMELING

NEW YORK.—El boxeador negro Joe Luis y su adversario el alemán Schemeling, han terminado sus entrenamientos para el match valeadero para el Campeonato Mundial, que se celebra mañana noche, en Yankee Stadium. En el mundo deportivo americano es grande la impaciencia por el resultado. Ayer noche la venta de localidades había alcanzado 700.000 dólares; pero el empresario Mike Jacobs espera llegar a un millón, pasando del máximo registrado antes de la depresión económica con motivo del encuentro entre Dempsey y Tunney. Las apuestas han alcanzado cifras increíbles. Luis es favorito por cinco a tres. Los que han asistido al entrenamiento de Schemeling afirman que el alemán es mejor en lo sucesivo, situación económica, aunque ésta tenga carácter eventual, y que puede dar lugar a la baja parcial o total del haber que perciben por este concepto, para evitarse la responsabilidad de su incumplimiento pudiera cabrerle, todo ello en armonía con lo prevenido en el caso anterior, artículo 4º del citado Decreto.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 20 de Junio de 1938. — II Año Trienal — El jefe.

**PARA LA ENSEÑANZA DE LAS BUE-  
NAS FORMAS**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**LA REUNIÓN DEL SUBCOMITÉ DE NO INTERVENCIÓN**

PARÍS.—Mientras que en los círculos políticos y diplomáticos de París reina gran interés por la reunión de hoy del Subcomité de No Intervención de Londres, y el anuncio de las declaraciones de Chamberlain, los periódicos subrayan las entrevistas de Ciano y Perth, revelando su importancia y de la que se hacen distintas deducciones.—Acción Francesa, comentando el comunicado publicado por la Agencia Hispana, afirma que la noticia publicada por algunos periódicos británicos diciendo que Francia había decidido cerrar la frontera de los Pirineos, es temeraria, porque el Gobierno francés no ha dejado nunca de cumplir con sus obligaciones de no intervención, observa que el comunicado oficial traduce una evidente preocupación y no desmiente con fortuna la noticia londinense. El Quai d'Orsay no podrá dejar de decir que el Gobierno francés está decidido a cerrar la frontera porque ello serviría como confesar que ha estado abierto y reconoce así que el Gobierno francés no ha respetado los acuerdos de No Intervención. El periódico dice que en total se quiere hacer creer que el Gobierno francés no tiene que ver nada con el tráfico de armas en los Pirineos, pero nadie se dejará engañar por eso.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—La señora Mac Gregor Phillips ha ofrecido a la Universidad de Liédes una suma de 25.000 libras para que sea consagrada a la enseñanza de buenas formas. Afirma que los dirigentes de la Universidad celebran con los primeros en seguir este curso.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de los astilleros navales británicos ocupados enteramente en la construcción de naves de guerra a despecho de la falta de vapores mercantes y la de los astilleros italianos donde gracias a la organización corporativa, el trabajo está distribuido de forma racional y además del programa de construcciones para la marina de guerra, se construyen 58 navios mercantes.—STEFANI.

**PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VAPORES DE GUERRA Y MERCANTES**

LONDRES.—(Daily Express) Revela el contraste entre la situación de